

BUIN,

13 MAR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 766 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 63, de fecha 10 de marzo de 2020, mediante el cual el Administrador Municipal instruye decretar la actividad “**Derecho a Tu Comuna**” la que se desarrollará el día 12 de marzo de 2020, en el Auditorio del Centro Cultural de Buin.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada “**Derecho a Tu Comuna**”, la que se desarrollará el día jueves 12 de marzo de 2020, desde las 18:00 horas en el Auditorio del Centro Cultural de Buin.

2.- El objetivo generar una instancia de aprendizaje en la resolución de conflictos y que pueda asistir miembros de la sociedad civil, comunidades escolares, vecinos, familias y la comunidad en general.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIFECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\M\Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2020\Actividad Derecho a Tu Comuna.doc